



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,11	02/08/2024	LEGISLATIVO

PRIMERA

Comisiones avalan primer paquete de reformas del plan C

Diputados aprobaron por unanimidad cuatro proyectos sobre apoyos a jóvenes, pensiones, alza salarial y vivienda para trabajadores. / 11

AVAL EN COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanzan las primeras reformas del plan C

RESPALDAN por unanimidad cambios en pensiones y aumentos salariales por encima de la inflación

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con el respaldo unánime de todas las fuerzas políticas al dictamen que modifica el artículo 123 de la Constitución, en materia de apoyo a jóvenes, inició anoche la aprobación de las reformas contenidas en el denominado plan C.

La votación a favor por parte de los 38 integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados se confirmó para los cuatro proyectos de ley que serán entregados a la próxima legislatura.

En la sesión que se prolongó por más de seis horas se elevaron a rango constitucional el programa que en este sexenio se llamó Jóvenes Construyendo el Futuro; la pensión de retiro con un monto del 100% del último ingreso laboral; la determinación de que los incrementos salariales estarán por encima del crecimiento de la inflación y el apoyo diverso a trabajadores para adquirir una vivienda digna.



Al inicio de la sesión, después de las 17:00 horas, Morena accedió a la propuesta de Acción Nacional para que durante la discusión de los dictámenes también se incorporara la exposición y análisis de las reservas.

El acuerdo original había cancelado esa posibilidad de presentar ajustes en esta fase del proceso parlamentario, una medida que la oposición consideró violatoria a la deliberación democrática que debe prevalecer en el Congreso.

Sin embargo, la mayoría de Morena y sus aliados rechazó en todos los casos dar paso a la discusión de las reservas expuestas por PAN, PRI y MC. Sólo prosperaron las propuestas de cambio de los diputados de la coalición oficialista.

A propuesta del presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), se resolvió además que ayer jueves sólo sacarían adelante cuatro de los nueve proyectos de dictamen que originalmente se calendarizaron para esta sesión.

Hubo jaloneos por reclamos de las diputadas Paulina Rubio (PAN), Cynthia López

Castro (PRI) y Susana Prieto (independiente) por no presentar las conclusiones de los foros, por dejar hasta el final el dictamen que extingue los organismos autónomos y por excluir de estos cambios al 123 constitucional la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Sin embargo, la tensión pronto quedó superada cuando a iniciativa del diputado Miguel Rodarte (PAN) se resolvió que sí habría presentación de reservas.

FALTA TRANSPARENTAR EL PADRÓN

Mientras los representantes de Morena, PVEM y PT destacaron el giro que en la política pública se dio con el programa Jóvenes construyendo el futuro, al dejar atrás el maltrato a este sector con el mote de *ninís*, la oposición remarcó la falta de transparencia que ha caracterizado al padrón de esos apoyos.

El dictamen de esta reforma indica que mexicanos de 18 a 29 años tendrán el respaldo económico del Estado para acceder a la experiencia laboral.

La diputada Laura Haro (PRI) propuso fijar sanciones al uso electoral de los programas sociales porque éstos, dijo, "fueron utilizados como moneda de cambio" en las recientes elecciones.

Mari Carmen Bernal Martínez (PT) afirmó que esta reforma es "una muestra más de que este gobierno está preocupado por las nuevas generaciones" y Salvador Caro Cabrera (Morena) remarcó que el objetivo es que "no dejemos atrás a ningún joven del país".

¿PENSION SIN FONDOS?

El segundo dictamen que salió adelante eleva a rango constitucional el derecho de las personas a recibir una pensión justa equivalente al 100% de su último ingreso. "¿Cómo se está haciendo? A partir de regresar a pensar los mecanismos para lograrlo", expuso



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,11	02/08/2024	LEGISLATIVO

la diputada Ivonne Cisneros (Morena), presidenta de la Comisión de Seguridad Social.

Lo relevante, remarcó la morenista, es que el Estado mexicano se aleje de la concepción de que las pensiones son productos financieros su-peditados al mercado y a los cálculos mercantiles.

Por el contrario, dijo Cisneros, lo que habrá de quedar inscrito en la Constitución es el compromiso de concretar las modalidades que aseguren pensiones justas, sustentadas en esquemas de subsidiariedad.

El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) adelantó que el voto de su bancada sería a favor, pero que era necesario alertar que esta reforma, por lo pronto, era una falacia, ya que los fondos para darle viabilidad no existen.

Con esta crítica coincidió la priista Laura Haro y Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), al enfatizar que

los transitorios de esa reforma hacen alusión a recursos como los fideicomisos del Poder Judicial; los que se derivan de la extinción de los organismos autónomos (Inai, IFT, Cofece, CRE, Coneval, Comisión Nacional de Hidrocarburos y Mejoredu), así como de las incautaciones del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, del que no se ha tenido una rendición de cuentas.

“Estamos en una especie de limbo; vamos a dejarle al Estado una carga que no pueda ser capaz de subsanar o de atender”, alertó Rodríguez Carrillo.

En respuesta, Morena sacó adelante una reserva que elimina los transitorios relacionados con la procedencia de los fondos, alegando que la propuesta presidencial se presentó en febrero, sin tomar en cuenta que el Congreso formularía posteriormente un fondo *exprofeso* semilla para impulsar este propósito.

VIVIENDA DIGNA

Pasadas las 23:00 horas, las bancadas fijaron postura en favor de la reforma que plantea la creación de fondos con aportaciones de las empresas en favor de sus personas trabajadoras, generando así un sistema de vivienda con orientación social.

El propósito es que se acceda a crédito barato y suficiente para adquisición o mejora de viviendas, así como para adquirirla o arrendarla.

Esta reforma impactaría en el Infonavit incorporando la figura de “arrendamiento social”.

Lo anterior implica que la mensualidad no podrá exceder del 30% del salario de las personas trabajadoras.

“Después de diez años de arrendamiento de una misma vivienda, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirirla en propiedad en los términos que establezca la ley”, se plantea en el dictamen aprobado a favor por unanimidad.



Esta reforma consiste en elevar a rango constitucional que toda persona trabajadora tiene derecho a recibir una pensión por vejez justa.”

ANGÉLICA CISNEROS
DIPUTADA DE MORENA

4

DICTÁMENES

fueron avalados en comisiones para seguir su ruta de discusión en la próxima Legislatura.

9

DICTÁMENES

habían sido listados en un principio, pero por acuerdo parlamentario se redujo el número.



Foto: Especial